



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

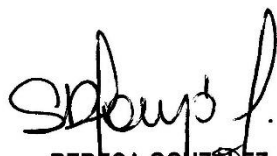
RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la incorporación de los Legisladores **María Nélica ORTÍZ**, DNI N° 14.376.898; y del señor Legislador **Luis Carlos LENCINAS**, DNI N° 10.446.767, de quienes oportunamente fueron aprobados sus derechos y títulos, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorporen cualquiera de los legisladores de su mismo género en uso de licencia o separados temporalmente del Cuerpo y electos por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

R-4324/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA